

Consultas Realizadas

Licitación 489398 - Seguro de Edificios, Vehiculos y Valores en Transito para el Ministerio del Interior - Plurianual

Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante la revisión y modificación de los índices financieros detallados en los numerales 1, 2, 3, 4, 7 y 8 del apartado "Capacidad Financiera" del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). El pliego actual contempla una evaluación escalonada y acumulativa sobre los últimos tres (3) ejercicios fiscales. Al respecto, denotamos que en el mercado de seguros la solvencia real, la liquidez inmediata y la solidez patrimonial de una compañía se reflejan de manera técnica en el corte de su último ejercicio financiero cerrado y auditado por la Superintendencia de Seguros del BCP, siendo esta la práctica administrativa habitual para salvaguardar el riesgo. Por tanto, con el fin de alinear los requisitos a la situación financiera más reciente y consolidada de las firmas del sector, solicitamos que los criterios sean ajustados para ser evaluados exclusivamente al cierre del último ejercicio fiscal, bajo los siguientes parámetros técnicos: 1. Margen de Solvencia: Coeficiente mínimo igual o mayor que 2,80 al cierre del último ejercicio cerrado. 2. Calificación de la Aseguradora: No inferior a "A+" o similar, según la última publicación oficial de la Superintendencia de Seguros al cierre del ejercicio contable correspondiente, sin indicadores negativos. 3. Patrimonio Propio No Comprometido: Mínimo de Gs. 45.000.000.000 al cierre del último ejercicio. 4. Fondo de Garantía: Mínimo de Gs. 20.000.000.000 al cierre del último ejercicio cerrado. 7. Disponibilidades: Mínimo de Gs. 27.000.000.000 al cierre del último ejercicio cerrado. 8. Capital Social: Mínimo de Gs. 55.000.000.000 al cierre del último ejercicio cerrado. Esta petición se ampara en el Art. 4º de la Ley N° 7021/22, incisos c) Economía y Eficiencia y d) Igualdad y Libre Competencia. La solvencia al cierre más reciente otorga el estándar más alto de seguridad jurídica para la convocante. Ajustar la evaluación al último ejercicio cerrado permite un análisis de riesgo más real y dinámico de las ofertas, potenciando la eficiencia del llamado y garantizando que la firma adjudicada cuente con un respaldo operativo robusto y actualizado para responder ante siniestros de gran envergadura.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-07-2026
Remitirse a la Adenda N° 1		

Consulta 2 - VERIFICACION - CAPICIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2026
Por este medio solicitamos respetuosamente la revisión de los requisitos de capacidad financiera establecidos. En comparación con el llamado del año anterior, para montos similares se contemplaron los siguientes criterios: Margen de solvencia: no inferior al mínimo exigido a las compañías aseguradoras por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1). Calificación de la aseguradora: igual o superior a BBB o equivalente. Patrimonio propio no comprometido: Gs. 12.000.000.000 (guaraníes doce mil millones). Fondo de garantía: Gs. 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones). Cantidad de reaseguradores: no aplica. Calificación de reaseguradores: no aplica. En este sentido, se solicita considerar la revisión de dichos requisitos con el objetivo de promover una mayor concurrencia de potenciales oferentes en el presente proceso. En su configuración actual, las condiciones limitan la participación a un número muy reducido de compañías (2), las condiciones resultan restrictivas y podrían no ajustarse a los principios de libre competencia, igualdad y concurrencia establecidos por la DNCP.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-07-2026
Remitirse a la Adenda N° 1		

Consulta 3 - Requisitos documentales

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2026
De acuerdo al Item 8.2 Oferente en coaseguro ocasional: Solicitamos aclarar si en caso de participación en COASEGURO. Los indicadores solicitados en la CAPACIDAD FINANCIERA será exigida solo a la aseguradora que emita la póliza y sea la responsable del coaseguro ?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-07-2026
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 4 - Margen de Solvencia

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2026
Solicitaos a la convocante reducir el requisito de Margen de Solvencia, solicitada en la capacidad financiera a 2,00 (dos punto cero), de los últimos 3 ejercicios al 30 de junio del 2025, a modo de dar una mayor participación a compañías oferentes calificadas para ejecutar el contrato.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-07-2026
Remitirse a la Adenda N° 1		

Consulta 5 - Visita o inspección técnica Lote 1 y Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	02-07-2026
Por la naturaleza y complejidad del riesgo, solicitamos a la Convocante establecer fecha para la realización de la visita técnica		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-07-2026
Atendiendo a la naturaleza del objeto de la contratación, se aclara que la visita al sitio es de carácter opcional y no un requisito excluyente para la presentación de las ofertas. No obstante, para aquellos interesados que opten por realizarla, se solicita coordinar previamente la fecha y hora comunicándose con esta convocante a través del contacto publicado en el SICP		

Consulta 6 - REQUISITOS PARA EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	02-07-2026
Con el objetivo de mayor participación, solicitamos a la Convocante considerar modificar los requisitos de Capacidad Financiera dejando con los siguientes índices: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1. MARGEN DE SOLVENCIA: El coeficiente del margen de solvencia deberá ser como mínimo igual o superior a 2,60 al cierre de 30/06/2025. 2. Calificación de la Compañía Aseguradora: BBB otorgada por una calificadora de riesgo registrada como tal en la República del Paraguay al 30 de junio de 2025. 3. Patrimonio propio no comprometido: igual o mayor a Gs 18.000.000.000, al cierre de 30/06/2025. 4. Fondo de garantía: igual o mayor a G. 6.000.000.000 al cierre de 30/06/2025. 5. Cantidad de reaseguradores: como mínimo 2 (dos). 6. Calificación de Reaseguradores: Reaseguradores: como mínimo A (+o-) según Standar & Poors y/o AM Best o similares 7. Disponibilidades: Gs 8.000.000.000 al cierre de 30/06/2025. 8. Capital Social: Gs 29.000.000.000 al 30/06/2025.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-07-2026
Remitirse a la Adenda N° 1		